



JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL CURILLO, CAQUETA  
Código No. 18-205-40-89-001

A.I. N° 173

Radicado: 18-205-40-89-001-2022-00215-00

Curillo Caquetá, diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Se encuentra a Despacho el proceso de la referencia, para impartir aprobación a la liquidación de costas elaborada por Secretaría en cumplimiento a lo ordenado mediante Sentencia Civil N° 02 fechada el 06 de octubre del 2023.

Por considerarse que las mismas se encuentran soportadas y comprobadas en el expediente, se imparte su aprobación.

En consecuencia, el Juzgado Único Promiscuo Municipal de Curillo Caquetá,

**DISPONE**

Primero: APROBAR la liquidación de costas realizada por la Secretaría del Juzgado en las presentes diligencias, por un (01) SMLMV equivalente a la suma de UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$1'160.000,00).

Segundo: Contra este auto proceden los recursos de ley.

**NOTIFIQUESE**



**GERMAN HOYOS RAVE**  
Juez

Dejo constancia que, el anterior auto se notifica en el estado No. 084, de hoy 18 de octubre de 2023, con las formalidades que establecen los artículos 295 del CGP y, 9° de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.



Dina M. Muñoz Perdomo  
Secretaria